

# OMPI



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

SCP/1/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 20 de noviembre de 1998

**S**

## **COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES**

### **Primera sesión, segunda parte Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 1998**

#### RESUMEN DEL PRESIDENTE

Punto 1 del Orden del día: Apertura de la sesión

1. La sesión fue abierta por el Sr. Alan Troicuk, Presidente de la primera sesión.
2. El Sr. Shozo Uemura, Director General Adjunto de la OMPI, dio la bienvenida a los participantes e informó de la evolución reciente relativa al Comité Permanente desde la última reunión.

Punto 2 del Orden del día: Aprobación del proyecto de Orden del día

3. El proyecto de Orden del día (documento SCP/1/9) fue adoptado sin modificación.

Punto 3 del Orden del día: Aprobación del proyecto de Informe de la primera sesión, primera parte

4. El proyecto de Informe (documento SCP/1/7 Prov.2) fue adoptado por el Comité Permanente con una modificación propuesta por la Delegación de Bélgica.
5. Se aprobó un procedimiento para el envío del proyecto de Informe utilizando el Fórum electrónico del SCP, en virtud del cual el proyecto de Informe se enviará el miércoles siguiente a la reunión, y se concederá un plazo de dos semanas para formular comentarios.

Punto 4 del Orden del día: Proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes

6. El Presidente reiteró el contenido del documento SCP/1/6, párrafo 20, con respecto a las decisiones adoptadas por el Comité Permanente.

7. En lo relativo a las disposiciones específicas del proyecto de PLT y de Reglamento contenidas en el documento SCP/1/3, revisado por el documento SCP/1/8, el Comité Permanente acordó lo siguiente.

Proyecto de Artículo 1

Nuevo punto sobre la definición de firma. Adoptado.

Proyecto de Artículo 1*bis*

*Párrafo 1).* Adoptado.

*Párrafo 2).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 3).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

Proyecto de Artículo 4

*Párrafo 1)a).* Reabierto y adoptado con modificación.

Proyecto de Artículo 5

*Párrafo 2)b).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 3).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 4).* Adoptado con modificación

*Párrafo 5).* Adoptado.

*Párrafo 6).* Adoptado.

*Párrafo 7)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 7)b).* Adoptado.

*Párrafo 7)c).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 7)d).* Adoptado.

*Párrafo 8).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 9).* Adoptado.

*Párrafo 10)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 10)b).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 10)c).* Suprimido.

*Párrafo 10)d).* Adoptado con modificación.

#### Proyecto de Regla 3

*Párrafo 1).* Adoptado entre corchetes.

*Párrafo 2)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 2)b).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 3)a).* Adoptado con modificación.

*Nuevo párrafo 3)b).* Adoptado.

*Párrafo 4)a).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 4)b).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 5).* Adoptado con modificación.

#### Proyecto de Regla 4. Adoptado con modificación.

Nuevo proyecto de Regla 4*bis*. Adoptado.

#### Proyecto de Regla 5

*Párrafo 1)a).* Adoptado.

*Párrafo 1)b).* Adoptado.

*Párrafo 2)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 2)b).* Adoptado.

*Párrafo 2)c).* Suprimido.

*Párrafo 2)d).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 3)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 3)b).* Adoptado con modificación.

Proyecto de Regla 6

*Párrafo 1).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 2).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

Proyecto de Artículo 6

*Párrafo 1).* Adoptado.

*Párrafo 2).* Adoptado con modificación.

Proyecto de Artículo 7

*Párrafo 1)a).* Adoptado con modificación en los textos español y francés.

*Párrafo 1)b).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 2).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 3).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 4)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 4)b).* Adoptado.

*Párrafo 5)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 5)b).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 6).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 7).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 8).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 9).* Adoptado.

*Párrafo 10).* Adoptado.

*Párrafo 11).* Adoptado con modificación.

Proyecto de Regla 7

*Párrafo 1).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 2).* Adoptado con modificación.

Proyecto de Artículo 8

*Párrafo 1).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 2).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 3)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 3)b).* Suprimido.

*Párrafo 4).* Adoptado con modificación.

Proyecto de Regla 8

*Párrafo 1)a).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 1)b).* Suprimido.

*Párrafo 2).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 3).* Adoptado.

*Párrafo 4)a).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 4)b).* Suprimido.

*Párrafo 5)a).* Remitido a la Oficina Internacional para estudio adicional.

*Párrafo 5)b).* Adoptado.

*Párrafo 6)a).* Adoptado.

*Párrafo 6)b).* Adoptado con modificación.

Proyecto de Artículo 9

*Párrafo 1).* Adoptado.\*

*Párrafo 2)a).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 2)b).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 3).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 4).* Adoptado.\*

*Párrafo 5).* Adoptado.\*

*Párrafo 6)a).* Adoptado.\*

*Párrafo 6)b).* Adoptado.\*

*Párrafo 7).* Adoptado.\*

*Párrafo 8).* Adoptado.\*

*Párrafo 9).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 10).* Adoptado con modificación.\*

*Nuevo párrafo 10bis).* Adoptado.\*

*Párrafo 11).* Adoptado con modificación.\*

#### Proyecto de Regla 9

*Párrafo 1).* Adoptado.\*

*Párrafo 2).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 3)a).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 3)b).* Suprimido.

*Nuevo Párrafo 4).* Adoptado.\*

#### Proyecto de Artículo 10

*Párrafo 1).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 2).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 3).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 4)a).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 4)b).* Adoptado.\*

*Párrafo 4)c).* Adoptado.\*

*Párrafo 4)d).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 5).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 6).* Adoptado.\*

*Párrafo 7).* Adoptado.\*

*Párrafo 8).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 9).* Adoptado.\*

*Párrafo 10).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 11).* Adoptado con modificación.\*

*Párrafo 12).* Adoptado.\*

#### Proyecto de Regla 10

Debate diferido.

#### Proyecto de Regla 17

*Párrafo 1).* Adoptado con modificación.

*Párrafo 2).* Adoptado.

8. El Comité Permanente apoyó la iniciativa de la Oficina Internacional de estudiar el interfaz entre el PCT y el proyecto de PLT.

9. El Comité Permanente propuso asimismo, con la que la Oficina Internacional expresó su acuerdo, que se aprovechara esta oportunidad para examinar, a la luz de la experiencia del PCT, qué cuestiones se tratarían mejor en el Reglamento.

#### Punto 5 del Orden del día: Trabajo futuro

10. El Comité Permanente decidió que su segunda sesión debería programarse provisionalmente para los días 12 a 23 de abril de 1999, y la Oficina Internacional expresó su conformidad con que los documentos estarían preparados en enero de 1999, incluyendo las disposiciones administrativas finales. El Orden del día de esa reunión estaría limitado al proyecto de PLT y a la cuestión de las reducciones de tasas para los solicitantes de países en desarrollo. Se decidieron a título provisional las fechas del 15 de mayo al 2 de junio de 2000 para una Conferencia Diplomática para la adopción del PLT, fechas que se decidirían definitivamente en la segunda sesión.

11. Se pidió a la Oficina Internacional que programase una Reunión Preparatoria en conexión con la segunda o tercera reuniones del Comité Permanente, y quedó autorizada a mantener consultas oficiosas con los Estados miembros para los preparativos de la Conferencia Diplomática, debiendo mantener informado al Comité Permanente de todas esas consultas.

[Fin del documento]

---

\* Se acordó que los proyectos de Artículos 9 a 11 se trasladarían al Reglamento, y que la Oficina Internacional propondría un Artículo de cobertura y los cambios consecuentes al texto adoptado de esos Artículos y de los proyectos de Reglas 9 a 11.